



Nota sobre la Vacunación de Influenza equina 2019

La vacunación (primo vacunación) contra la Influenza equina comenzará con una dosis, la segunda dosis deberá inyectarse después de 21 días y antes de los 92 días de la primera.

La primera dosis de recuerdo dentro de los 7 meses des de la segunda dosis de primo vacunación.

Las consecutivas dosis de recuerdo se inyectarán cada 6 meses (+/- 21 días).

No se debe vacunar dentro del plazo de 7 días antes de la prueba.

El incumplimiento de esta norma podrá ser sancionado.

Cuando el retraso entre una dosis y la siguiente sea superior a 1 año, se deberá seguir la pauta de primo vacunación.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28, 3º Izda.

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com

Q-2878021-A